

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PODER EJECUTIVO

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Para el 2015 se establecieron entre otras, las siguientes políticas de Gasto:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente y eficaz del gasto.
- Crecimiento en servicios personales del 4% solo al personal de base.
- Se autorizan proyectos especiales en servicios personales, destacando principalmente los de seguridad, procuración de justicia, fiscalización y recaudación.
- Actualización de reserva para laudos pendientes de resolución, manteniendo el 100%.
- Reserva del 13.5% de las liquidaciones del personal de confianza del Sector Central, lo que permite alcanzar el 86.5% de la misma.
- Se actualiza el Fondo para estimular el retiro voluntario del Sector Central, para el personal que durante el 2015 se jubile por años de servicio o vejez.
- Incremento en el gasto operativo (capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales) solo por el impacto de los proyectos especiales.
- El crecimiento inflacionario de algunos básicos, será absorbido por las economías y compactación de las demás partidas del gasto del capítulo 2000 y 3000.
- Se etiquetaron de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias.
- Se continúa privilegiando la inversión pública.

Derivado de estas políticas de gasto, las dependencias y entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan realizar sus programas necesarios para dar cumplimiento al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 plantea hacer de Aguascalientes un Estado impulsado por el crecimiento y desarrollo sustentable, la innovación tecnológica y el incremento en la calidad de vida; buscando generar bienestar social y progreso económico en todos sus habitantes, a través de un gobierno eficiente y transparente. En él se plasman las diferentes actuaciones que deberá realizar la presente Administración para lograr satisfacer las expectativas que la población depositó en las autoridades para llevar el rumbo de la entidad.

Para lograrlo se establecieron seis Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las Dependencias y Entidades del Estado, siendo éstas:

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios,
2. Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública,
3. Gobierno eficiente,
4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos,
5. Educación de calidad,
6. Medio ambiente y desarrollo sustentable

En base a lo anterior y para lograr conferir certeza en el rumbo y el destino al desarrollo del Estado, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 contempla optimizar el recurso financiero vigilando que los recursos públicos sean aplicados bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, lo cual permitirá la efectiva coordinación de acciones y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Promover al Estado de Aguascalientes como un lugar propicio y seguro para todo tipo de inversión y lograr con ello un beneficio directo para la ciudadanía, ya que la atracción de inversión en el Estado, es un medio por el cual se genera una

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

mejor calidad de vida para la población. El desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de mejores empleos, y por consecuencia mejores ingresos, los cuales se obtienen por el incremento en la producción y transacciones económicas que se realicen en la Entidad. Al existir mayores ingresos en las actividades económicas, el Gobierno puede ofrecer a la población mejores satisfactores, cubriendo así sus necesidades más importantes y por consecuencia tener acceso a un mejor nivel de vida.

Se vincula y promueve el acceso a recursos Federales que beneficien a la ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores y con alto contenido de impulso a la seguridad pública y social.

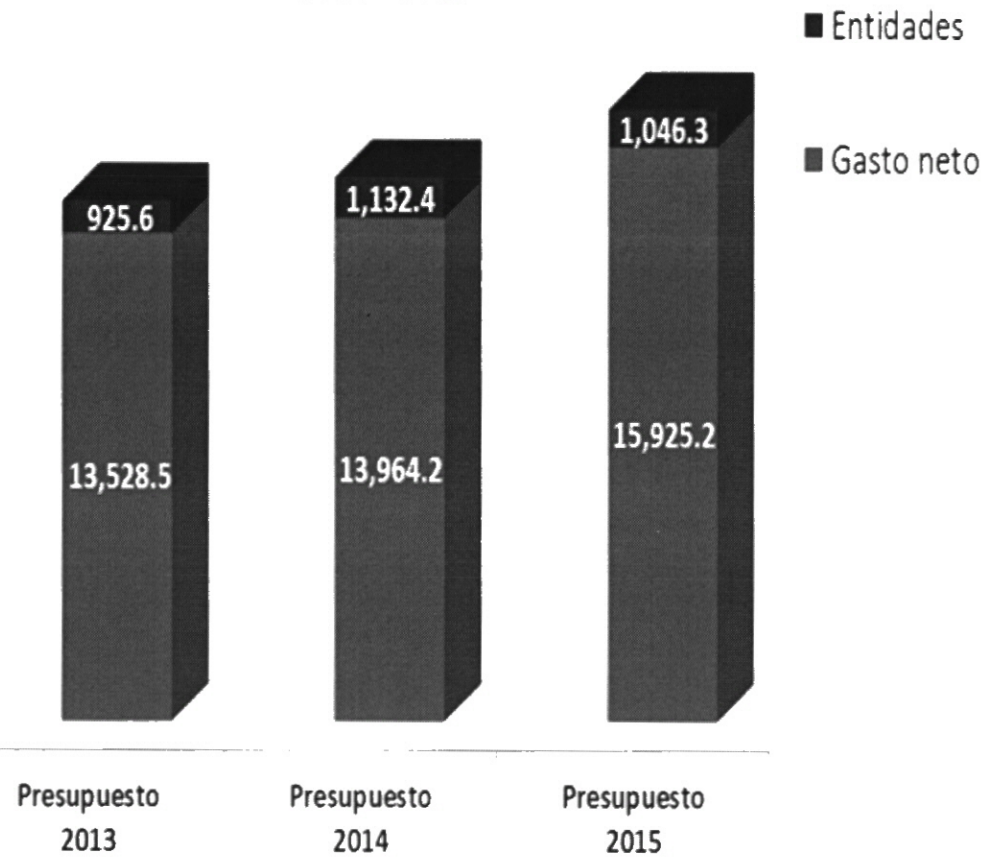
En función a los recursos disponibles, se adquirirán los sistemas informáticos necesarios para el avance en la implementación de la armonización contable dictada por el CONAC. De la misma forma, la capacitación de los sujetos obligados será una pieza principal para el logro de dicho objetivo.

En la permanente tarea de alcanzar metas y reconstruir nuevos horizontes, el Poder ejecutivo refrenda el compromiso, en el Gobierno del Estado que encabeza el Ing. Carlos Lozano de la Torre, a través de la Oficialía Mayor, con lo cual se busca ser la organización rectora de la Administración Pública Estatal, que se distinga por su modernidad contribuyendo a que las dependencias y entidades respondan a las expectativas de la ciudadanía de manera racional y eficiente buscando la optimización de los recursos, generar servicios o modelos de gestión de gobierno que sean percibidos favorablemente por la ciudadanía, para lo cual se requiere el compromiso diario de todos los servidores públicos y establece nuevas conexiones, que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Para el 2015 el gasto total ascenderá a 16,971.5 millones de pesos. Al igual que en años anteriores, para este año se incluyen 1,046.3 millones de pesos que provienen de los recursos de las Entidades del Gobierno del Estado que directamente obtienen y ejercen con autonomía administrativa y de gestión, en apego a las disposiciones aplicables.

Por ello, descontando estos recursos, el gasto neto total del Gobierno Estatal representa 15,925.2 millones de pesos.

**GASTO NETO TOTAL
2013 - 2015**



(Millones de pesos)

IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

A.- Origen de los recursos

El Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 19ª de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 que he presentado a su consideración.

Usos de Recursos

Gasto programable:

El proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2015. De los 16,971.5 millones de pesos en total disponibles, 13,886.8 millones, es decir, el 81.8 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia político-electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El gasto programable, a su vez, se asocia a dos formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, que en 2015 representará el 72.1 por ciento del gasto total, y

-
- El gasto de capital que incluye las inversiones para incrementar la infraestructura y la inversión pública en el Estado, que representará del gasto total el 9.7 por ciento. Es importante señalar, que para el 2015, no se prevén recursos derivados de endeudamiento.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los renglones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos. También se incluyen en este apartado los recursos que se reciben del Gobierno Federal para el pago del personal federalizado de educación y de salud del Ramo 33.

Gasto no programable:

Adicionalmente se destinarán 3,084.7 millones de pesos, al gasto no programable, es decir el 18.2 por ciento del gasto total.

El gasto no programable se divide en:

- Gasto corriente, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de participaciones y fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda) los cuales representan el 17.5 por ciento del gasto total y,
- Amortización de la deuda y disminución del pasivo, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2015 representará el restante 0.7 por ciento del gasto total.

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2015 (millones de pesos)		
Concepto	Importe	% del total
Gasto programable	13,886.7	81.8
Gasto corriente	12,245.4	72.1
Gasto de capital	1,641.3	9.7
Gasto no programable	3,084.8	18.2
Gasto corriente	2,967.3	17.5
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	117.5	0.7
GASTO TOTAL	16,971.5	100.0

V.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, se desagrega en los siguientes ramos de la Administración pública:

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS PRESUPUESTARIOS

RAMO	IMPORTE
RAMOS AUTONOMOS	562.9
Ramo 01: Poder Legislativo	171.1
Ramo 02: Poder Judicial	268.3
Ramo 16: Político - Electoral	73.7
Ramo 17: Órganos Autónomos	49.8
RAMOS ADMINISTRATIVOS	13,184.4
Ramo 03: Ejecutivo	97.5
Ramo 04: Gobierno	807.5
Ramo 05: Finanzas y Oficialía	746.6
Ramo 06: Desarrollo Social	562.9
Ramo 07: Infraestructura y Comunicaciones	876.6
Ramo 08: Procuraduría	331.4
Ramo 09: Desarrollo Económico	578.2
Ramo 10: Planeación	100.3
Ramo 11: Fiscalización	34.0
Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial	136.9
Ramo 13: Educación	6,884.1
Ramo 14: Salud	1,992.8
Ramo 15: Unidades Auxiliares	35.6
RAMOS GENERALES	3,224.2
Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios	2,764.4
Ramo 19: Deuda Pública	320.3
Ramo 20: Previsiones Económicas	139.5
GASTO TOTAL	16,971.5

millones de pesos

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS PRESUPUESTARIOS

VI.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones.

A continuación se presenta la Clasificación Funcional de acuerdo a las finalidades y funciones siguientes:

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
GOBIERNO	2,633.2
Legislación	194.5
Justicia	804.8
Coordinación de la política de Gobierno	382.6
Relaciones exteriores	2.2
Asuntos financieros y hacendarios	370.2
Asuntos de orden público y de seguridad interior	518.9
Otros servicios generales	360.0
DESARROLLO SOCIAL	10,322.9
Protección ambiental	235.6
Vivienda y servicios a la comunidad	412.5
Salud	1,979.6
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	512.5
Educación	6,603.4
Protección social	131.1
Otros asuntos sociales	448.2
DESARROLLO ECONÓMICO	930.7

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	412.0
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	136.9
Transporte	60.8
Turismo	271.0
Ciencia, tecnología e innovación	50.0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,084.7
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	320.3
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	2,764.4
GASTO TOTAL	16,971.5

Millones de pesos